



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 063-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 19 de marzo de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional "Ciro Alegría" N° 011-2026 de fecha 19 de marzo de 2026, INFORME N° 023-2026-D/RSU-VPA-UNCA de fecha 16 de marzo de 2026, OFICIO N° 0138-2026-UNCA-VPA de fecha 17 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional "Ciro Alegría", presidida por la Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ, quien en la actualidad también ocupa por encargo, la Vicepresidencia de Investigación ante la renuncia de la titular, asimismo la integra el Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0138-2025-CO-UNCA de fecha 25 de abril de 2025, se aprobó el Reglamento de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional "Ciro Alegría";

Que, a través del NFORME N° 023-2026-D/RSU-VPA-UNCA de fecha 16 de marzo de 2026, el Director (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, solicita al Vicepresidente Académico la designación de los miembros del Comité de Evaluación de los informes finales de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social universitaria, correspondientes a la convocatoria del concurso de proyectos de responsabilidad social universitaria con fondos concursables N° 002-2025-UNCA, mediante acto resolutorio de Consejo Universitario. Asimismo, enumera la relación de los informes finales a evaluar;

Que, a través del OFICIO N° 0138-2026-UNCA-VPA de fecha 17 de marzo de 2026, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, agendar en sesión de Comisión Organizadora aprobar mediante acto resolutorio la designación de los miembros del Comité de Evaluación de los informes finales de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social universitaria, correspondientes a la convocatoria del concurso de proyectos de responsabilidad social universitaria con fondos concursables N° 002-2025-UNCA, como sigue:

- Mg. JORSI ERICSON JOEL BALCARZAR GALLO (Presidente)
- Mg. BENITES CASTAÑEDA CARLOS ALBERTO (Secretario)
- Dra. CRUZ GONZALES MARIA DEL CARMEN (Vocal)

Asimismo, señala que los informes finales a evaluar corresponden a los siguientes proyectos:

N°	Título del Proyecto	Docente Responsable	Docentes Corresponsables	Eje de RSU	Financiamiento
01	FORTALECIENDO LAS HABILIDADES LECTORAS PARA LOGRAR EL HÁBITO LECTOR EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. CÉSAR VALLEJO - HUAMACHUCO, 2025	- José Emilio Álvarez Trujillo	- José Manuel Rodríguez Chávez	Extensión Cultural	S/. 25,000





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 063-2026-CO-UNCA

02	PERFIL DEL VISITANTE Y POTENCIAL VISITANTE PARA FORTALECER EL TURISMO CULTURAL Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, 2025	- Heber Luis Olavarria Benavides	- Jesús Paul Gordillo Ramírez	Proyección Social	SI. 25,000
03	FORTALECIENDO HABILIDADES COMUNICATIVAS PARA LOGRAR LA COMUNICACIÓN ACADÉMICA Y EL LIDERAZGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÉSAR VALLEJO 80129 DE HUAMACHUCO	- Blanca Nelly Gutiérrez Pérez	- Jorge Wilmer Elías Silupu	Extensión Cultural	SI. 25,000
04	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA DEL RÍO GRANDE PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA POBLACIÓN DE HUAMACHUCO - 2025	- Jorge Wilmer Elías Silupu	- Blanca Nelly Gutiérrez Pérez	Gestión Ambiental	SI. 25,000



Que, el artículo 79 del Reglamento de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, establece: *"El Director de RSU remite los informes finales de los proyectos de RSU con fondos concursables y autofinanciados al Comité de Evaluación"*

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 011-2026 de fecha 19 de marzo de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **CONFORMAR** el Comité de Evaluación de los informes finales de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social universitaria, correspondientes a la convocatoria del concurso de proyectos de responsabilidad social universitaria con fondos concursables N° 002-2025-UNCA;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los miembros del Comité de Evaluación de los informes finales de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social universitaria, correspondientes a la convocatoria del concurso de proyectos de responsabilidad social universitaria con fondos concursables N° 002-2025-UNCA; como sigue:

- | | |
|--|--------------|
| • Mg. JORSI ERICSON JOEL BALCARZAR GALLO | (Presidente) |
| • Mg. BENITES CASTAÑEDA CARLOS ALBERTO | (Secretario) |
| • Dra. CRUZ GONZALES MARIA DEL CARMEN | (Vocal) |





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 063-2026-CO-UNCA

Pág. 03

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y miembros del comité designados para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Denesy Pelagín Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján
SECRETARIA GENERAL

